

# BOLETIN OFICIAL



## PROVINCIA DE SALTA

<b>Año LXXXIV</b>	Salta, 28 de Mayo de 1992	Correo Argentino	SALTA	<b>FRANQUEO A PAGAR</b>
<b>APARECE LOS DIAS HABLES</b>				CUENTA Nº 21
<b>EDICION DE 9 PAGINAS</b>				Tarifa Reducida Concesión Nº 3/18
<b>Nº. 13.939</b>	<b>ROBERTO AUGUSTO ULLOA</b> Capitán de Navío (R) Gobernador	Reg. Nacional de Propiedad Intelectual Nº 244031		
Tirada de 400 ejemplares	<b>Dr. OSVALDO CAMISAR</b> Ministro de Gobierno	<b>DIRECCION Y ADMINISTRACION ZUVIRIA 490</b> TELEFONO Nº 214780 Salta - 4400		
<b>HORARIO</b> Para la publicación de avisos LUNES A VIERNES de 8.00 a 12.30	<b>Dr. JUAN PABLO LEMIR SARAVIA</b> Secretario de Gobierno	<b>SERGIO ANTONIO RODRIGUEZ</b> Director General		

Artículo 1º — A los efectos de su obligatoriedad, según lo dispuesto por el Art. 2º del Código Civil, las Leyes Decretos y Resoluciones, serán publicadas en el Boletín Oficial.  
Art. 2º — El texto publicado en el Boletín Oficial será tenido por auténtico (Ley 4337).

DECRETO Nº 439 del 17 de mayo de 1982.

Art. 7º — **PUBLICACIONES:** A los efectos de las publicaciones que deban efectuarse regirán las siguientes disposiciones:

- Todos los textos que se presenten para ser insertados en el Boletín Oficial deben encontrarse en forma correcta y legible, a fin de subsanar cualquier inconveniente que pudiera ocasionarse en la Imprenta, como así también, debidamente firmados. Los que no se hallen en tales condiciones serán rechazados.
- Las publicaciones se efectuarán previo pago y se aforarán las mismas de acuerdo a las tarifas en vigencia, a excepción de las correspondientes a reparticiones oficiales y las exentas de pago de conformidad a lo dispuesto por Decreto Nº 1682/81.

Art. 12. — La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de poder salvar en tiempo oportuno, cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 13. — El importe abonado por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares no será devuelto por ningún motivo, ni tampoco será aplicado a otros conceptos.

Art. 14. — **SUSCRIPCIONES:** El Boletín Oficial se distribuye por estafetas y por correo, previo pago del importe de la suscripción, en base a las tarifas en vigencia.

Art. 15. — Las suscripciones comenzarán a regir invariablemente el primer día hábil del mes subsiguiente al de su pago.

Art. 16. — Las suscripciones deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.

Art. 20. — Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial a coleccionar y encuadrar los ejemplares del Boletín Oficial que se les provea diariamente y sin cargo, debiendo designar entre el personal a un empleado para que se haga cargo de los mismos, el que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición, siendo el único responsable si se constatare alguna negligencia al respecto.

Art. 21. — **VENTA DE EJEMPLARES:** El aforo para la venta de ejemplares se hará de acuerdo a las tarifas en vigencia, estampándose en cada ejemplar en la primera página, un sello que deberá decir "Pagado Boletín Oficial".

Art. 22. — Mantiénesse para los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar la edición requerida.

**T A R I F A S**

Disposición Nº 1

I — PUBLICACIONES: Texto no mayor de 200 palabras	Por cada Publicación	Excedente (p/c. palabra)
— Convocatorias Asambleas Entidades Civiles (Culturales, Deportivas, de Socorro Mutuo, etcétera) .....	\$ 6,50	\$ 0,10
— Convocatorias Asambleas Profesionales .....	\$ 12,50	\$ 0,10
— Avisos Comerciales .....	\$ 21,00	\$ 0,10
— Asambleas Comerciales .....	\$ 17,00	\$ 0,10
— Avisos Administrativos .....	\$ 21,00	\$ 0,10
— Edictos de Mina .....	\$ 17,00	\$ 0,10
— Edictos Concesión de Agua Pública .....	\$ 17,00	\$ 0,10
— Edictos Judiciales .....	\$ 8,50	\$ 0,10
— Remates Inmuebles y Automotores .....	\$ 17,00	\$ 0,10
— Remates Varios .....	\$ 10,50	\$ 0,10
— Posesión Veinteñal .....	\$ 21,00	\$ 0,10
— Sucesorios .....	\$ 8,50	\$ 0,10
<b>BALANCES</b>		
— Ocupando más de ¼ pág. y hasta ½ pág.....	\$ 62,50	
— Ocupando más de ½ pág. y hasta 1 pág.....	\$ 104,00	
— Más un adicional en concepto de prueba .....	\$ 13,00	
<b>II — SUSCRIPCIONES</b>		
— Anual .....	\$ 83,50	
— Semestral .....	\$ 52,00	
— Trimestral .....	\$ 42,00	
<b>III — EJEMPLARES</b>		
— Por ejemplar dentro del mes .....	\$ 0,80	
— Atrasado más de 2 meses y hasta 1 año .....	\$ 1,20	
— Atrasado más de 1 año .....	\$ 2,50	
— Separata .....	\$ 3,00	

NOTA: Dejar establecido que las publicaciones se cobrarán por palabra, de acuerdo a las tarifas fijadas precedentemente, y a los efectos del cómputo se observarán las siguientes reglas:

- Las cifras se computarán como una sola palabra, estén formadas por uno o varios guarismos, no incluyendo los puntos y las comas que los separan.
- Los signos de puntuación: punto, coma y punto y coma, no serán considerados.
- Los signos y abreviaturas, como por ejemplo: %, &, \$, ½, l, se considerarán como una palabra.

Las publicaciones se efectuarán previo pago. Quedan exceptuadas las reparticiones nacionales, provinciales y municipales, cuyos importes se cobrarán mediante las gestiones administrativas usuales "valor al cobro" posteriores a su publicación, debiendo adjuntar al texto a publicar la correspondiente orden de compra o publicidad.

Estarán exentas de pago las publicaciones tramitadas con certificado de pobreza y las que por disposiciones legales vigentes así lo consignent.

**Sumario**

**Sección ADMINISTRATIVA**

	Pág.
<b>EDICTO DE MINA</b>	
Nº 88101 — Hexahor S.A. - Expte. Nº 14.384 .....	1306
<b>LICITACION PUBLICA</b>	
Nº 88259 — I.P.D.U.V. Nº 36/92. ....	1306

**LICITACIONES PRIVADAS**

Pág.

Nº 88254 — Gas del Estado. Nº 5.210. ....	1306
Nº 88243 — Administración de Parques Nacionales Nº 01/92. ....	1306
Nº 88241 — Gas del Estado. Nº 5.165/2. ....	1307
Nº 88240 — Gas del Estado. Nº 5.208. ....	1307
Nº 88239 — Gas del Estado. Nº 5.209. ....	1307

**CONCESIONES DE AGUA PUBLICA**

Nº 88215 — José M. Cano e Hijos. ....	1307
Nº 88204 — Reynaldo Alfredo Nogueira. ....	1307

**Sección JUDICIAL****SUCESORIOS**

Nº 88256 — Sarmiento, Angel. Expte. Nº B-28.582/92. ....	1308
Nº 88251 — Callerano, Pedro. Expte. Nº 6.757/92. ....	1308
Nº 88242 — Yapura, Gabriel y Cruz, Petrona. Expte. Nº B-23.077/91. ....	1308
Nº 88232 — Encarnación Solana Sánchez de Grané - Expte. Nº 18.924/92. ....	1308
Nº 88229 — Bautista, Feliciano - Expte. Nº 1-B-25.669/91. ....	1308

**REMATES JUDICIALES**

Nº 88262 — Por Marcos López. Juicio Expte. Nº 653/90. ....	1308
Nº 88261 — Por Julio C. Tejada. Juicio Expte. Nº B-04102/89. ....	1309
Nº 88260 — Por Alfredo Cudiño. Juicio Expte. Nº B-24.182/91. ....	1309
Nº 88258 — Por Osvaldo Céliz. Juicio: Expte. Nº B-26.151/92. ....	1309
Nº 88255 — Por Osvaldo Céliz. Juicio: Expte. Nº 7801/88. ....	1309
Nº 88230 — Por Juana R. C. de Molina - Juicio: Expte. Nº A-62.518/85. ....	1309

**EDICTO DE QUIEBRA**

Nº 88228 — Banco del Interior y Buenos Aires s/Quiebra. ....	1310
--	------

**INSCRIPCION DE MARTILLEROS**

Nº 88237 — Magdalena Fuentes. ....	1310
Nº 88202 — Irma Susana Quiroga de Mugnaini. ....	1310
Nº 88156 — Sanmillán, Ana Cecilia del Milagro. ....	1310

**Sección COMERCIAL****TRANSFERENCIA DE FONDO DE COMERCIO**

Nº 88249 — A. R. A. S.A. ....	1311
-------------------------------	------

**Sección GENERAL****ASAMBLEA**

Nº 88257 — Centro Vecinal Barrio 20 de Febrero, para el día 20-6-92. ....	1311
---	------

**RECAUDACION**

Nº 88263 — Del día 27-5-92. ....	1311
----------------------------------	------

## Sección ADMINISTRATIVA

### EDICTO DE MINA

O.P. Nº 88.101

F. Nº 59.810

El Dr. Daniel Enrique Marchetti, Juez de Minas de la provincia de Salta, hace saber a los efectos del art. 25 del Código de Minería que Hexabor S.A. el 13 de noviembre de 1991, por Expte. Nº 14.384, ha solicitado en el Dpto. Los Andes una superficie de 6.000 has., la que resulta superpuesta con otras minas, quedando una superficie libre de aproximadamente 5.039,50 has., la que se ubica de la siguiente manera: Tomando como punto de referencia (P.R.) la localidad de Sijes se mide 1.000 mts. az. 270º 00' 00" hasta el punto de partida (P.P.), a partir de este punto se mide 850 mts. az. 180º 00' 00" hasta el punto 1, luego se mide 1.500 mts. az. 289º 28' 00" hasta el punto 2, luego se mide 1.000 mts. az. 199º 28' 00" hasta el punto 3, luego se mide 200 mts. az. 109º 28' 00" hasta el punto 4, luego se mide 1.000 mts. az. 199º 28' 00" hasta el punto 5, luego se mide 1.600 mts. az. 109º 28' 00" hasta el punto 6, luego se mide 1.000 mts. az. 199º 28' 00" hasta el punto 7, luego se mide 800 mts. az. 109º 28' 00" hasta el punto 8, luego se mide 800 mts. az. 180º 00' 00" hasta el punto 9, luego se mide 300 mts. az. 199º 28' 00" hasta el punto 10, luego se mide 200 mts. az. 270º 00' 00" hasta el punto 11, luego se mide 300 mts. az. 360º 00' 00" hasta el punto 12, luego se mide 500 mts. az. 270º 00' 00" hasta el punto 13, luego se mide 1.500 mts. az. 360º 00' 00" hasta el punto 14, luego se mide 1.000 mts. az. 270º 00' 00" hasta el punto 15, luego se mide 2.000 mts. az. 180º 00' 00" hasta el punto 16, luego se mide 100 mts. az. 270º 00' 00" hasta el punto 17, luego se mide 1.300 mts. az. 180º 00' 00" hasta el punto 18, luego se mide 4.350 mts. az. 270º 00' 00" hasta el punto 19, luego se mide 9.375 mts. az. 360º 00' 00" hasta el punto 20, luego se mide 6.400 mts. az. 90º 00' 00" hasta el punto 21, luego se mide 600 mts. az. 180º 00' 00" hasta el punto 22, luego se mide 1.600 mts. az. 199º 28' 00" hasta el punto 23, luego se mide 700 mts. az. 109º 28' 00" hasta el punto 24 y finalmente se mide 600 mts. az. 180º 00' 00" hasta el punto de partida, cerrando de esta manera la superficie libre, la que se ubica fuera de la zona de frontera y fuera de las áreas de reserva minera. Los terrenos afectados son de propiedad fiscal. Salta, 10 de abril de 1992.- Claudia Ibáñez de Alemán, secretaria (Interina).

Imp. \$ 64,00

e) 14 y 28/05/92

### LICITACION PÚBLICA

O. P. Nº 88259

F. Nº 7323

**PLAN NACIONAL DE VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO 1.989/95 - Poder Ejecutivo Nacional - Ministerio de Salud y Acción Social**  
Subsecretaría de Vivienda y Ordenamiento Ambiental.

PLAN DE EMERGENCIA SANITARIA

Licitación Pública Nº 36/92

Obra: Provisión de agua potable en Hipólito Yrigoyen, Dpto. Orán, Salta.

Presupuesto oficial tope: \$ 1.211.248,55 (pesos un millón doscientos once mil, doscientos cuarenta y ocho c/55/100).

Plazo de ejecución: 120 (ciento veinte) días.

Sistema de contratación: Ajuste alzado.

Precio del pliego: \$ 1.213 (pesos un mil doscientos trece).

Lugar y fecha de apertura: Instituto Provincial de Desarrollo Urbano y Vivienda - Avda. Belgrano Nº 139 - Salta. Día 9 de junio de 1992, horas 9.00.

Lugar de consulta y venta de pliegos: IPDUV, Avda. Belgrano Nº 139 - Salta.

Valor al cobro \$ 42.

e) 28 y 29-5-92

### LICITACIONES PRIVADAS

O. P. Nº 88254

F. Nº 7322

GAS DEL ESTADO — SALTA

LICITACION PRIVADA Nº 5.210

Objeto (7510 - Adq. artículos de librería para uso en oficinas).

Lugar donde pueden retirarse o consultarse los pliegos: Administración Salta - Oficina de Compras, España Nº 763 - Salta. De 7,30 a 12,30 horas.

Valor del pliego: Sin cargo.

Lugar de presentación de las ofertas: Administración Salta, Oficina de Compras, España Nº 763, Salta.

Apertura: Administración Salta - Of. Compras, España Nº 763, Salta.

3 de junio de 1992 - 10.00 horas.

Valor al cobro \$ 42.

e) 28 y 29-5-92

O. P. Nº 88243

F. Nº 7321

Administración de Parques Nacionales

PARQUE NACIONAL EL REY

LICITACION PRIVADA Nº 01/92

Consulta del Expte.: Delegación Administrativa Salta - P. Nac. El Rey, sito en calle España 366, 3er. Piso Salta,

Preadjudicatarios: Rectificaciones Salta S.R.L., Avda. Tavella y Camino a La Isla.

Reglones Preadjudicados: Items 1, 2, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10 y 11.

Precio Total: Pesos cuatro mil cien (\$ 4.100). Díaz Hnos, S.R.L., Pellegrini 730-72.

Reglón Preadjudicado: Item 3.

Precio Total: Pesos doscientos noventa y cinco (\$ 295).

Guardaparque Ricardo E. Cunningham

Intendente Parque Nac. El Rey

Valor al cobro \$ 42.-

e) 27 y 28-5-92

O. P. Nº 88241

F. Nº 7320

**GAS DEL ESTADO****LICITACION PRIVADA Nº 5.165/2**

Objeto (4210 - Servicio mantenimiento y cargo de matafuegos de Base Mto. San Pedro de Jujuy).

Lugar donde pueden retirarse o consultarse los pliegos: Administración Salta, Oficina de Compras, España Nº 763, Salta, de 7.30 a 12.30 horas, y/o Sucursal San Pedro, sita en Alberdi Nº 66, San Pedro de Jujuy.

Valor del Pliego: \$ 19.-

Lugar de presentación de las ofertas: Administración Salta, Oficina de Compras, España Nº 763, Salta.

Apertura: Administración Salta, Of. Compras, España Nº 763, Salta, 2 de junio de 1992. 10.00 horas.

Valor al cobro \$ 42.-

e) 27 y 28-5-92

O. P. Nº 88240

F. Nº 7320

**GAS DEL ESTADO - SALTA****LICITACION PRIVADA Nº 5.208**

Objeto (7045 - Adq. resmas de formularios continuos de 12 x 25 y 12 x 38 con troquel a 6" y 12" en papel tipo Ledesma).

Lugar donde pueden retirarse o consultarse los pliegos: Administración Salta, Oficina de Compras, España Nº 763, Salta, de 7.30 a 12.30 horas.

Valor del pliego: Sin cargo.

Lugar de presentación de las ofertas: Administración Salta, Oficina de Compras, España Nº 763, Salta.

Apertura: Administración Salta, Of. Compras, España Nº 763, Salta, 2 de junio de 1992. 10.30 horas.

Valor al cobro \$ 42.-

e) 27 y 28-5-92

O. P. Nº 88239

F. Nº 7320

**GAS DEL ESTADO - SALTA****LICITACION PRIVADA Nº 5.209**

Objeto (6135 - Adquisición de 12 V. 70 Amp.).

Lugar donde pueden retirarse o consultarse los pliegos: Administración Salta, Oficina de Compras, España Nº 763, Salta, de 7.30 a 12.30 horas.

Valor del pliego: Sin cargo.

Lugar de presentación de las ofertas: Administración Salta, Oficina de Compras, España Nº 763, Salta.

Apertura: Administración Salta, Of. Compras, España Nº 763, Salta, 2 de junio de 1992. 11.00 horas.

Valor al cobro \$ 42.-

e) 27 y 28-5-92

**CONCESIONES DE AGUA PUBLICA**

O. P. Nº 88215

F. Nº 59993

Ref.: Expte. Nº 34-166895/91

A los efectos establecidos en el artículo 350 inc. b) del Código de Aguas, se hace saber que la firma José M. Cano e hijos S. A. ha solicitado otorgamiento de agua del dominio público con carácter Temporal Eventual una superficie Domingo, ubicado en el partido de Las Lajitas, catastro Nº 496 del Dpto. Anta, para irrigar con carácter Temporal Eventual una superficie de 500 hectáreas, con un caudal de 262,50 lts./seg., a derivar del Río del Valle margen derecha, por medio del canal denominado Ramonot o propio.

Se hace constar expresamente en esta publicación de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 350 inc. d) de la Ley 775, que el día del vencimiento para las oposiciones es el siguiente a los treinta (30) días hábiles contados a partir de la última publicación del presente edicto.

Igualmente se deja constancia que las personas que se consideren afectadas por el derecho que se solicita, pueden hacer valer su oposición dentro del plazo antes mencionado. Administración Gral. de Aguas de Salta, 20 de mayo de 1992. Ing. Oscar Jorge Dean, Jefe Dpto. Explotación Riego, Dirección de Hidráulica, AGAS.

Imp. \$ 170.

e) 22-5 al 5-6-92

O.P. Nº 88204

F. Nº 59978

REF.: Expte. Nº 34-162.249/90

A los efectos establecidos en el Art. 350 Inc. b) del Código de Aguas se hace saber que el señor Reynaldo Alfredo Nogueira, tiene solicitado otorgamiento de concesión de agua pública, para irrigar con carácter temporal eventual una superficie de 60 Has. 8.743 m2. del inmueble denominado "Cabecera de Santa María" catastro Nº 17147 del departamento Orán, con una dotación de 31,95 Lts./seg. a derivar del Río de Las Piedras, margen izquierda, mediante el Canal Matriz Comunero de Urundel. Los caudales de esta concesión se entregarán con el sistema de turnos, sujetos estos a las disposiciones del Art. 228 del Código de Aguas.

Se hace constar expresamente en esta publicación, de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 350 Inc. d) de la Ley 775, que el día del vencimiento para las oposiciones es el siguiente a los treinta (30) días hábiles contados a partir de la última publicación del presente edicto. Igualmente se deja constancia, que las personas que se consideren afectadas por el derecho que se solicita, pueden hacer valer su oposición dentro del plazo antes mencionado. Administración Gral. de Aguas de Salta, 14 de febrero de 1992.

Imp. \$ 170

e) 21-5 al 4-6-92

## Sección JUDICIAL

### SUCESORIOS

O. P. Nº 88256

F. Nº 060073

El Dr. Luis E. Gutiérrez, Juez de Ira. Inst. Civ. y Com. 3ra. Nom. en los autos caratulados: "Sucesorio de Miguel Angel Sarriento - Expte. Nº B-28.582/92", Secretaría de la Dra. S. Palermo de Martínez, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante, sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta (30) días, los hagan valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publicación por tres (3) días.

Imp. \$ 25,50

e) 28, 29-5 y 1-6-92

O. P. Nº 88251

F. Nº 60054

El Dr. Osvaldo L. Pintado, Juez interino de 1ª Inst en lo C. y C. de 2ª Nom. del Distrito Judicial del Norte - Orán, Secretaría del Dr. Víctor M. Daud, en autos caratulados: Sucesorio de don Gallerano, Pedro, Expte. Nº 6.757/92. cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, sea como herederos o como acreedores, para que en el plazo de treinta días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de ley. San R. de la Nueva Grán, mayo 12 de 1992. Dr. Víctor Marcelo Daud, Secretario.

Imp. \$ 25 50.

e) 27 al 29-5-92

O. P. Nº 88242

R. s/c. Nº 5912

La Dra. María Cristina M. de Marinaro, Juez de 1ª Inst. en lo C. y C. de 1ª Nom., Secretaría de la Dra. Silvia Ester Rivero, en los autos caratulados: Sucesorio de Yapura, Gabriel y Cruz, Petrona, Expte. Nº B-23.077/91, cita y emplazan a todas las personas que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores para que comparezcan en el término de 30 días a hacerlos valer, bajo apercibimiento de ley. Publicación por 3 días. Salta, 8 de abril de 1992. Dra. Silvia Ester Rivero, Secretaria.

Sin cargo.

e) 27 al 29-5-92

O. P. Nº 88232

F. Nº 060025

Dr. Alberto A. García, Juez de Ira. Inst. en lo Civ. y Com. Ira. Nom., Metán, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho ya sea como herederos, acreedores o legatarios a los bienes de la Sucesión de Encarnación Solana Sánchez de Grané o María Solana de Grané. Expte. Nº 18.924/92 para que dentro del plazo de treinta días a contar de la última publicación por tres días, comparezcan a hacer valer sus derechos. Metán, 19 de mayo de 1992. Dra. Marta del Milagro García, secretaria.

Imp. \$ 25;50

e) 26 al 28-5-92

O. P. Nº 88229

R. s/c. Nº 5910

El Dr. Sergio M. Angel David, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Segunda Nominación; Secretaría de la Dra. Teresa del

Carmen López, en los autos caratulados: "Bautista, Felicitio - Sucesorio", Expte. Nº B-25/669/91, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta Sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publicación por tres días. Salta, 8 de mayo de 1992. Dra. Teresa del Carmen López, secretaria.

Sin cargo.

e) 26 al 28-5-92

### REMATES JUDICIALES

O. P. Nº 88262

F. Nº 60083

Por: MARCOS M. LOPEZ

REMANENTE DE 554 HA 4.357 M2.

SOBRE DIQUE EL TUNAL

El día 29 de mayo de 1992, en calle 20 de Febrero Nº 282, de la ciudad de Salta, a las 19,30 hs. por orden del Sr. Juez Federal Subrogante de Salta Dr. Abel Comejo, secretaria del Dr. Pablo Mariño, en los autos caratulados: "Banco de la Nación Argentina vs. Campos, Marcos Aurelio y otra. Actuaciones Relativas a la Ejecución de Sentencia en Expte. Nº 99.622/83 - Ordinario. Expte. Nº 653/90", remataré ad corpus el remanente de aproximadamente 554 Has. 4.357 m2 de la finca denominada San Ignacio, Corral de Barrancas y Potreros que conforme a la Cédula Parcelaria respectiva de la Dirección General de Inmuebles responde a los siguientes datos: fracción C. de la finca San Ignacio, matrícula 5.393 del Dpto. Anta, Pcia. de Salta, con plano 395, Cat. de origen 314, Libro 2, Fº 319, As. 1. Se deja constancia que la superficie de origen era de 1.622 Has. 3.914 m2 y que en dicha cédula consta de la siguiente inscripción: b) Gravámenes: restricciones e interdicciones, Ley Nº 5541 de fecha 22-2-80. Art. 1º: Declárase de utilidad pública y sujeta a expropiación la Fracción de 1.067 Has. 9.557,13 m2. (entre otros inmuebles). Pres. con paso a este Dpto. en Fs. 7/3/80. Límites N.E.: río San Ignacio que separa finca Socorro y Ojo de Agua; S.E.: río Pasaje o Juramento; N.O.: río de Las Cañas; S.O.: Fracción B, Matrícula 5.393. Características: Superficies totalmente planas, desmontadas, alambradas, aptas para agricultura o ganadería. Base \$ 180.000. Para el caso de pasado quince minutos no hubiere postores se reducirá la base un 25% o sea \$ 135.000. Forma de pago el 30% en el acto del remate y el saldo dentro de 10 días de aprobada la subasta. Nota: El inmueble tiene acceso por el puente del río Juramento y está ubicado sobre el camino que sale desde la plaza de El Galpón a una distancia Aprox. de 14 Km. Mayores informes al citado martillero (087) 211014 o al Banco de la Nación Argentina, Suc. Salta. Oficina de Asuntos Legales. Comisión de ley en el acto del remate 5%; estado de ocupación: la ocupa el se-

ñor Marcos A. Campos (h). Se deja constancia que la fracción de 554 Has. se encuentra libre de gravámenes.

Imp. \$ 74.- e) 28 y 29-5-92

O. P. Nº 88261 F. Nº 60080

Por: **JULIO CESAR TEJADA**  
JUDICIAL - SIN BASE

Un automóvil Citroen Mod. 1974 (D. y A.)

El día 29-5-92, a horas 19.45, en Corrientes 851, ciudad, remataré sin base, de contado, entrega inmediata, arancel de ley 10% a cargo Comp.; el 100% de los derechos y acciones que le corresponden al demandado respecto del automotor marca Citroen, Mod. 1974, Dominio A-035354, Tipo Sedán, 4 puertas, Mod. AZAM-M 28, Motor m/Citroen Nº K-4014262, Chasis m/Citroen, A-024038969, Inscripto en el Reg. Nac. de Prop. del Automotor a nombre del actor del juicio. El automotor se remata en el estado visto en que se encuentra, contando el mismo con 4 cubiertas armadas y colocadas y una de auxilio y puede revisarse en Corrientes 851 en horario comercial. Ordena señor Juez de 1ª Inst. C. y C. 5ª Nom., Sec. Nº 1, en juicio que se sigue c/Di Monti, Sara s/Emb. Prev. - Ejecutivo, Expte. B-04102/89. Edicto por un día en Bol. Oficial y dos en El Tribuno. La subasta se llevará a cabo el día señalado aunque el mismo sea declarado inhábil. Mayores datos al suscripto martillero en Corrientes 851, horario comercial. Teléf. 230003.

Imp. \$ 17.- e) 28-5-92

O. P. Nº 88260 F. Nº 60081

Por: **ALFREDO J. GUDIÑO**  
JUDICIAL - SIN BASE

Diez secarropas centrífugas para 4 kilogramos, nuevos, sin uso.

El día 29-5-92, a horas 19.20, en Corrientes 851, ciudad, remataré sin base, de contado, entrega inmediata, arancel de ley 10% a cargo Comp.: Diez (10) secadores de ropa centrífugas, marca Eslabón de Lujo, capacidad 4 Kg., modelos AWH600, nuevos, en cajas. Bienes que pueden revisarse en Corrientes 851 en horario comercial. Ordena señor Juez de 1ª Inst. C. y C. 6ª Nom. en juicio que se sigue c/Varela, Teobaldo s/Ejec., Expte. B-24182/91. Edictos por dos días en Bol. Oficial y El Tribuno. La subasta se llevará a cabo el día indicado aunque el mismo sea declarado inhábil. Mayores datos al suscripto martillero en Corrientes 851, horario comercial, Teléf. 230003.

Imp. \$ 21.- e) 28 y 29-5-92

O. P. Nº 88258 F. Nº 60075

Por: **OSVALDO R. CELIZ**  
JUDICIAL

Fabulosa casa quinta en Vaqueros, 2 Has. con pileta de natación.

El 29 de mayo de 1992, a las 18.00 horas, en calle Necochea Nº 330, ciudad y por orden del señor Juez de 1ª Instancia en lo C. y C. de 3ª Nom. en los autos caratulados: Ejec. c/Virgi-

nia Toniotti de Palacios, Expte. Nº B-26.151/92 remataré con la base de las dos terceras (2/3 partes de la valuación fiscal, o sea \$ 365, el 50% de los derechos y acciones que le corresponden a la demandada sobre el inmueble rural catastro Nº 1.649, Vaqueros, Dpto. La Caldera, sito en calle Gauchos de Güemes, al este, contrafrente arroyo Vaqueros; norte con loteo; y sud c/propiedad del doctor Enrique Figueroa (Vaqueros). Posee casa habitación, parque de dos hectáreas. Con todos los servicios: luz, agua Cte. y alambrada totalmente. Posee vivienda para casero y quincho. Visitar en horario hábil. Señal: 30%. Saldo una vez aprobada la subasta y en término de ley. Comisión de martillero: 10%. Edictos por dos días El Tribuno y Bol. Oficial. Osvaldo R. Céliz.

Imp. \$ 34.- e) 28 y 29-5-92

O. P. Nº 88255 F. Nº 60072

Por: **OSVALDO R. CELIZ**  
JUDICIAL

Un freezer, mesas, sillas, etc., máquina de café

El 29 de mayo de 1992 a las 18.30 horas, en calle Necochea Nº 330, ciudad y por orden del señor Juez de 1ª Inst. del Trabajo Nº 4, en el juicio Medida Cautelar, Expte. Nº 7801/88 remataré sin base y de contado, 30 sillas, base madera tapizadas en cuerina crema, 14 mesas de madera para bar; una máquina de café Cimballi H20, una heladera marca Kent; freezer c/siete compartimientos. Revisar en mi domicilio, entrega inmediata. Comisión 10%. Osvaldo R. Céliz, Mart. Púb.

Imp. \$ 21.- e) 28 y 29-5-92

O. P. Nº 88230 F. Nº 060021

BANCO PROVINCIAL DE SALTA  
Por: **JUANA ROSA C. DE MOLINA**  
REMATE JUDICIAL CON BASE

Un departamento y una casa compuesta de dos departamentos en esta ciudad.

El día 28 de mayo de 1992, a las 18,15 Hs. en mi escrit. de calle Pueyrredón Nº 1.152, ciudad, por Disp. del Sr. Juez del Juzg. de 1ª Inst. C. y C. de 5ª Nom., Dr. Federico A. Cortez, Secret. Dra. María M. Higa, en juicio: "Banco Provincial de Salta - Ejecución Hipotecaria" - Expte. Nº B-11.974/90, remataré en pública subasta y al mejor postor, con todo lo plantado, edificado y adherido al suelo, los siguientes inmuebles: Un departamento en planta baja a la calle ubic. en calle Martín Cornejo Nº 1.281. Identific. Cat. 96.143, Secc. "G", Manz. 15a.; Parc. 17, Unidad funcional 1, Polígono 00-01, Pta. baja. Superf. cubierta 62,77 m<sup>2</sup>. Superf. semicubierta 6.10 m<sup>2</sup>; Superf. descubierta 21,09 m<sup>2</sup>; Porcentual 27,32%, según datos obt. de la resp. Cédula Parcelaria. Se encuentra desocup. y consta de: Un living-comedor amplio con piso de cerámico, con puerta y ventana a la calle; una cocina con mesada de granito, pileta inst., con un mueble de mad. de tres ptas. en la parte inf., dos dormit. alfombrados, uno de ellos con una placard gde. de mad. con ptas. corredizas; un baño de lra. con paredes revestidas con azulejos, una galería con un lavadero y patio de

tierra al fondo. Con todos los serv. y en buen estado de conservación. 2º) El inmueble Cat. Nº 7.357, Secc. "G", Manz. 6º, Parc. 14, Libro 7, Folio 378, Asiento 3 Cap. 01. Mide de fte. 8 m. x 29 m. de fondo. Límites: al N.: Fondos de lotes 8 y 32; al S.: calle Anzoátegui; al E.: lote 3 y al O.: lote 5, según datos de la resp. cédula parcelaria. Ubic. en calle Anzoátegui Nº 1.976. Tiene edific. dos departamentos. Uno en pta. baja a la calle, posee dos dormt. y un comedor, baño de Ira., cocina, galería cubierta, lavadero y fondo de tierra, cerrado con paredes medianeras. La 2da. puerta a la calle conduce a pta. alta, a un 2do. Dpto. con tres dormit. con placard c/uno, piso alfombrado de aprox. 4 x 4 m., un baño de Ira., un pequeño hall, living-comedor, cocina con piso cerámico, mesada con tapa de granito y en la pte. de abajo con mueble de medera, una terraza con lavadero con piso de mosaico calcáreo. Servicios de luz eléc., agua cte., cloaca y gas nat. Todo edific. en mat. cocido y en buen estado de uso y conserv. La pta. alta ocup. por el Sr. Federico Dantueni, su esposa y dos hijos menores en calidad de préstamo. Ambos inmuebles edific. sobre calles sin pavimento. Forma de pago: 30% del precio total obtenido con más el 5% de arancel de ley a cargo del comprador en el acto del remate. El saldo (70%) dentro de los cinco días de aprobada la subasta.

Las bases de los Catastros Nº 96.143 y Catastro Nº 7.357, será para el 1º: \$ 11.255,40 y para el 2º: \$ 22.873,60. Si pasados 15 minutos no hay postores para estas bases, las mismas serán de: \$ 9.004,32 para el 1º y \$ 18.298,88 para el 2º. De persistir la ausencia de postores pasados otros 15 minutos, las bases serán de \$ 4.502,16 y \$ 9.149,44, respectivamente.

Asimismo se cita al Banco Denario S.A. en su carácter de acreedor embargante del inmueble Cat. 96.143, en los autos: "Banco Denario S.A. - Expte. Nº A-62.518/85", en trámite por ante el Juzg. de 1º Inst. C. y C. de 10º Nom., para hacer valer sus derechos, dentro del 5to. día a contar de la última publicación bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. Nº 581 del C.P.C. y C.

La subasta no se susp. aunque el día fij. sea decl. inhábil. Public. tres días en el Bol. Oficial y El Tribuno. Informes a la Sra. Martillero en Pueyrredón Nº 1.152 por la tarde o al Teléf. 240.330 desp. de las 21.00 Hs. Juana Rosa C. de Molina - Martillero Público.

Imp. \$ 210. e) 26, 27 y 28-5-92

## EDICTO DE QUIEBRA

O. P. Nº 88228 F. Nº 7318

Por disposición de la señora jueza a cargo del Juzgado de 1º Inst. de Distrito en lo C. y C. de la 8ª Nom. de la ciudad de Santa Fe, Dra. María Cristina De Césarís de Dos Santos Freire, se hace saber que en los autos "Banco del Interior y Buenos Aires S. A. s/Quiebra". (Expte. Nº 731/91), en fecha 12 de mayo de 1992 se ha dispuesto lo siguiente: Visto: ... Considerando: ... Resuelvo: 1) Establecer que los acreedores tendrán plazo hasta el día 3 de julio de 1992 para presentar al síndico los pedi-

dos de verificación así como los títulos pertinentes; 2) Señalar el día 18 de agosto de 1992 como fecha hasta la cual el síndico deberá presentar los informes individuales de cada crédito; 3) Fijar el día 9 de setiembre de 1992 o el día hábil inmediato siguiente si resultare inhábil, para la presentación del informe general y establecer que el plazo para formular observaciones al informe (Art. 41 L.C.) será de diez días hábiles a partir de la fecha señalada anteriormente; 4) Publíquense edictos en el Boletín Oficial de la Nación y las provincias indicadas en la sentencia de fecha 16 de enero de 1992 y auto de fecha 20 de enero de 1992 sin necesidad de previo pago y en diarios de circulación masiva en las jurisdicciones individualizadas en dichas resoluciones si existieren fondos suficientes para ello. A los efectos de la publicación de los edictos en el Boletín Oficial de la Nación y de las provincias de Buenos Aires, Córdoba, Corrientes, Chubut, Neuquén, Salta, San Juan, Tucumán, Jujuy, Entre Ríos y Santiago del Estero, librense los oficios respectivos dentro del término fijado en el Art. 97 L.C. Firmado: María Cristina De Césarís de Dos Santos Freire, Juez; Carlos Buzzani, Secretario. Santa Fe, 14 de mayo de 1992.

Valor al cobro \$ 92,50. e) 22 al 29-5-92

## INSCRIPCION DE MARTILLEROS

O. P. Nº 88237 F. Nº 60036

La Dra. Susana Raquel Alday, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Décima Nominación, Secretaría de la Dra. Silvia R. Botteri, en autos Inscripción de Martillero Magdalena Fuentes, Expte. Nº B-29.214/92, ordena la siguiente publicación a los fines de la oposición del Art. 2º de la ley 3272. Publíquense edictos por ocho días. Fdo. Dra. Susana Alday, Juez. Salta, 22 de mayo de 1992. Dra. Silvia R. Botteri, secretaria.

Imp. \$ 68. e) 26-5 al 4-6-92

O. P. Nº 88202 F. Nº 59972

Se hace saber que la señora Irma Susana Quiroga de Mugnaini, domiciliada en Pasaje La Vinya Nº 968, Salta ha solicitado la inscripción en la Matrícula de Martillero Público, por ante el Juzgado de 1º Inst. C. y C. 11º Nom.; Expte. Nº I-NB-28.188/92. Publíquense edictos por 8 días en Boletín Oficial y en un diario de amplia circulación a los fines dispuestos por el art. 2º de la Ley 3272/58. Fdo. Dra. Stella Maris Pucci de Cornejo, Juez. — María Virginia Solá de Arias, Secretaria.

Imp. \$ 68 e) 21-5 al 2-6-92

O. P. Nº 88156 F. Nº 59889

El Dr. Juan Cabral Duba, Juez Primera Instancia Civil y Comercial, 12ava. Nominación, hace saber que se tramita el juicio "San Millán", Ana Cecilia del Milagro. Inscripción como Martillero Público. Expediente Nº 1B-28.137/92. Publicación 8 días en diarios Boletín Oficial y Eco del Norte. Salta, abril 20 de 1992. Dr. Juan A. Cabral Duba, Juez.

Imp. \$ 68. e) 18 al 28-5-92

## Sección COMERCIAL

### TRANSFERENCIAS DE FONDO DE COMERCIO

O. P. Nº 88249

F. Nº 60063

#### ARA S.A.

ARA S.A. (Super Rey) sociedad constituida, y con sede social en calle Alberdi 245 de la ciudad de Salta; y Disco S.A. sociedad constituida, y con sede social en calle Larrea 847 Capital Federal, hacen saber por cinco días y de conformidad con el artículo 2º de la ley 11.867, lo siguiente:

1º) ARA S.A. ha acordado la transferencia del fondo de comercio "Super Rey" integrado por el supermercado de productos alimenticios, ubicado en calle Mitre 459 de la ciudad de Salta, capital de la provincia de Salta.

2º) Las operaciones de transferencia se rigen por el procedimiento previsto en la ley 11.867, y la venta se efectúa libre de pasivos y activos

y del personal, continuando la vendedora con su giro comercial en otros rubros, siendo única responsable por cuestiones laborales, sociales y previsionales.

3º) La transferencia incluye el derecho al local, clientela, habilitación municipal, prohibición de competencia cercana por la vendedora, y dos líneas telefónicas.

4º) Para deducir las eventuales oposiciones previstas en el artículo 4º de la ley 11.867, deberá practicarse las mismas dentro del término legal previsto, y en el domicilio que se constituye a tal efecto: Salta - Zuviría 408 (Esc. Federico R. Alurralde).

p/ ARA S.A.

(Super Rey)

p/ Disco S.A.

Antonio del Rey  
PresidenteHernán Cornejo Castellanos  
Apoderado

Imp. \$ 105.

e) 27-5 al 2-6-92

## Sección GENERAL

### ASAMBLEA

O. P. Nº 88257

F. Nº 60074

#### CENTRO VEC. BARRIO 20 DE FEBRERO

La comisión directiva del Centro Vecinal Barrio 20 de Febrero, conjuntamente con el órgano de fiscalización competente y más de 350 firmantes, pertenecientes a las bases, compuestos por dirigentes, vecinos, socios y simpatizantes de la comunidad jurisdiccional del citado centro vecinal, invita a usted a la asamblea general extraordinaria, que se llevará a cabo el día 20 de junio de 1992, a horas 10.00, en calle Necochea Nº 1.625, para considerar el siguiente

#### ORDEN DEL DIA:

- 1º Lectura del acta anterior.
- 2º Consideración de la nota ingresada con fecha 22-4-92, donde las bases piden se declaren personas no gratas y exoneración de por vida, a los señores Porfirio Ferreyra, Orlando Paltrinieri y señora Milagro Núñez de Padilla, todos miembros de comisión directiva, girando como socios Nros. 233, 482, 488, respectivamente.
- 3º Memoria, balance general e informe del órgano de fiscalización, e inventario 1992.

4º Aprobación de una amnistía general para socios.

5º Aprobación del padrón societario.

6º Elección de comisión directiva.

7º Designación de dos socios presentes para firmar el acta.

Nota: La asamblea se considerará válida, sea cual fuere el número de socios presentes y/o concurrentes, una hora después de la fijada en la convocatoria, si antes no se hubiera reunido, la mitad más uno de los socios con derecho a voto.

#### LA COMISION DIRECTIVA

Mariano J. Jiménez Carrizo  
SecretarioRafael Costello  
Presidente

Imp. \$ 13.-

e) 28 y 29-5-92

### RECAUDACION

O. P. Nº 82263

Saldo anterior	\$ 52.445,49
Recaudación del día 27-5-92	\$ 229,20
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 52.674,69</b>